

ANEXO 18

**RESOLUCIÓN MSC.184(79)
(adoptada el 9 de diciembre de 2004)**

**ADOPCIÓN DE ENMIENDAS A LAS DIRECTRICES PARA EL TRANSPORTE Y
MANIPULACIÓN EN BUQUES DE APOYO MAR ADENTRO DE CANTIDADES
LIMITADAS DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS A GRANEL
POTENCIALMENTE PELIGROSAS O NOCIVAS
(DIRECTRICES LHNS)**

EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA,

RECORDANDO el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

RECORDANDO ASIMISMO la resolución A.673(16), por la cual la Asamblea adoptó en su decimosexto periodo de sesiones las Directrices para el transporte y manipulación en buques de apoyo mar adentro de cantidades limitadas de sustancias líquidas a granel potencialmente peligrosas o nocivas, (Directrices LHNS),

TOMANDO NOTA de que la Asamblea autorizó al Comité y al Comité de Protección del Medio Marino a que enmendaran las Directrices según procediera,

HABIENDO EXAMINADO, en su 79º periodo de sesiones, las enmiendas a las Directrices que el Subcomité de Implantación por el Estado de Abanderamiento propuso en su 11º periodo de sesiones y el Comité aprobó en su 78º periodo de sesiones,

1. ADOPTA las enmiendas a las Directrices para el transporte y manipulación en buques de apoyo mar adentro de cantidades limitadas de sustancias líquidas a granel potencialmente peligrosas o nocivas, cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución;
2. DECIDE que las enmiendas mencionadas se hagan efectivas el 1 de enero de 2007.

ANEXO

ENMIENDAS A LAS DIRECTRICES PARA EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN
EN BUQUES DE APOYO MAR ADENTRO DE CANTIDADES LIMITADAS
DE SUSTANCIAS LÍQUIDAS A GRANEL POTENCIALMENTE
PELIGROSAS O NOCIVAS

APÉNDICE 2

Modelo de certificado de aptitud

1 En el modelo del Certificado de aptitud, se introduce la siguiente nueva sección entre la sección que empieza con las palabras "El presente certificado es válido hasta el" y la que empieza con las palabras "Expedido en":

"Fecha de terminación del reconocimiento en el que se basa el presente certificado:
.....".
(dd/mm/aaaa)
